

ANEXO III

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, que actuarán como titulares:

- La Directora Médico o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.
- Un Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Cristina” a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología de un Hospital diferente al de la jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología nombrado por la Junta Técnico-Asistencial, a través de su Comisión Mixta.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.

(03/26.702/21)

